



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501873
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



En general se puede considerar adecuado ya en el segundo curso de implantación, el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada, aunque se detectan varios puntos claramente mejorables.

- De las 75 plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria de verificación, en el curso 2011/12 se cubrieron 15 y en el 2012/13, 49 plazas. Aun a pesar de la tendencia positiva de este indicador, se está aun lejos de los valores objetivo, por lo que se debe prestar especial atención a este indicador en futuros seguimientos y establecer acciones de mejora.
- Se valoran positivamente los resultados de satisfacción con los objetivos generales del Plan de Estudios, satisfacción con la metodología de planificación y desarrollo de la enseñanza indicadas en las Guías Docentes, mecanismos de revisión anual en las guías de las materias, y proceso de coordinación y reuniones entre el profesorado de la asignatura. Los alumnos también dan en general una valoración positiva.
- Se señala como aspecto a mejorar a coordinación entre las distintas asignaturas del grado.

Se identifican como dificultades encontradas en la puesta en marcha del plan de estudios las siguientes, realizándose un análisis de las mismas y las causas que los producen:

- El alumnado es reticente al cambio de modelo de enseñanza aprendizaje centrado en el estudiante.
- Sería conveniente conocer los niveles de exigencia en las pruebas de selectividad, pues se detecta falta de base en determinadas materias.
- Se detectan disfuncionalidades en el criterio de asignación de grupos (poca homogeneidad en el número de alumnos de los grupos de prácticas).
- Se han constatado desviaciones en el cumplimiento de algunas guías académicas, principalmente en lo concerniente a los criterios de evaluación y a modificaciones en los contenidos y/o temporalidad.
- La información parece no fluir adecuadamente pese a los esfuerzos dedicados desde el equipo de dirección en este sentido.
- La carga de procesos en Secretaría única en relación con el personal disponible demora aspectos importantes.

Para sucesivos seguimientos, se debe hacer especial vigilancia de estos puntos y analizar las acciones de mejora planteadas o que se planteen al respecto.

Se observa un grado de participación muy bajo en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado. También se observa un ligero descenso en la valoración del profesorado en las encuestas de satisfacción. El Grado de cumplimiento de las encuestas de satisfacción del PDI es también muy bajo.

Como no se disponen de datos representativos para este punto, el Centro los hace utilizando los datos globales de la Universidad de Jaén, pero estos datos no son representativos porque enmascaran la posible problemática que pudiese presentar este título.

Así pues, este apartado se valora negativamente, debiendo establecerse acciones intensas de mejora que permitan obtener resultados positivos, debiéndose vigilar este punto en futuros seguimientos.

Se ha realizado un seguimiento del plan de mejora establecido en el autoinforme 2011-12, observándose un buen seguimiento del mismo, pero detectándose algunos logros escasos relativos a los aspectos referidos en el párrafo anterior.

Se establece también un plan de mejora para el curso 13-14. El plan en principio se considera coherente. No obstante, dado el muy bajo nivel de participación tanto del profesorado como de los alumnos en algunas acciones, se debe hacer especial esfuerzo en conseguir los logros de este plan e involucrar a todos los agentes implicados, debiéndose prestar especial atención al nivel de cumplimiento del plan en futuros seguimientos.

Está establecida la CGC y sus funciones. Faltan por implementar aun algunos procedimientos como Evaluación del Aprendizaje en el aspecto relativo a asegurar una objetiva y adecuada forma de hacer seguimiento y medición del grado de cumplimiento de las asignaturas de los criterios de evaluación. Se debe establecer necesariamente una acción de mejora para solventar este aspecto, ya que se llevan varios años de impartición del grado, y ya debería estar completamente operativo el procedimiento. Se recomienda cambiar la forma de realizar el procedimiento sustituyendo el buzón de sugerencias, que según se desprende del autoinforme por varios puntos está teniendo poca efectividad, por otro sistema como por ejemplo "focus group" con estudiantes seleccionados.

Se aportan muy pocos indicadores de seguimiento del SGC, aspecto que debe ser mejorado sustancialmente.

En distintos apartados del autoinforme se vuelve a dejar constancia de la baja participación de profesorado en las encuestas

de satisfacción y otras. Se debe replantear por parte del Centro este punto, incentivando y promoviendo la participación de los distintos colectivos, o buscando formas alternativas de medir estos indicadores, alternativas a las encuestas si estas no funcionan.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En el autoinforme se indica que la información sobre resultados previstos indicada en la memoria de verificación, se sustenta en el cálculo de tres indicadores que aun no pueden ser calculados, al referirse el autoinforme se refiere al segundo año de implantación del Grado (Tasa de Abandono, Tasa de Graduación y Tasa de Eficiencia). Si embargo si que se aportan otros indicadores:

- Tasa de éxito 57.93 %
- Tasa de No presentados 36.45 %
- Tasa de rendimiento en 2011/2012 de 37.50% y en 2012/2013 de 36.81 %

Se analiza someramente el por qué de estos resultados obtenidos. Los resultados de estos indicadores son bastante bajos, por lo se debe prestar atención a su evolución futura y establecer acciones que los mejoren sustancialmente.

Se aportan muy pocos indicadores de seguimiento del SGC, aspecto que debe ser mejorado sustancialmente.

Como ya se ha indicado, en distintos apartados del autoinforme deja constancia de la baja participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción y otras, por lo que se debe replantear el sistema de indicadores utilizado, o mejorar la efectividad de los existentes.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Las recomendaciones que contiene el informe de verificación fueron valoradas y resueltas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2012/2013.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Satisfactorio

1. Recomendación: 1. Descripción del título

Se indica que el artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.

Informe: 12/06/2013

Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrán matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente.



Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.

- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.

- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

Resuelta

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

No procede

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

Las modificaciones se consideran adecuadas y bien resueltas

1. Modificación: Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.5 Módulos y Materias

Se han clarificado las condiciones para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado, eliminando la necesidad de acreditar un nivel B1 en una lengua extranjera.

Aclarar y ajustar a la normativa de la Universidad de Jaén las condiciones para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado.

Aceptada.

Modificación no comunicada al Consejo de Universidades

2. Modificación: 8. Resultados previstos

8.2. Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados

Se ha actualizado el enlace Web a la nueva normativa con el Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén.

Esta normativa ha sido modificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y de esta forma se mantiene actualizada la información en la memoria del título.

Aceptada.

Modificación no comunicada al Consejo de Universidades

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Se establee también un plan de mejora para el curso 13-14 basado en las siguientes líneas:

- Establecer las acciones oportunas para fomentar el uso de la web de la EPS de Jaén, como fuente de información al estudiante y medio de difusión al alcance de todos los grupos de interés.

- Fomentar el uso del buzón SQRF implantado informáticamente a través de la web del centro

- Impulsar y planificar reuniones periódicas de coordinación de los títulos

- Fomentar la participación en las encuestas online por parte del PDI y de los estudiantes

- Fomentar la difusión e implantación del Plan de Acción Tutorial entre alumnos y profesores

Se identifican tareas, responsables, plazos, indicadores y beneficios esperados.



El plan en principio se considera coherente. No obstante, dado el muy bajo nivel de participación tanto del profesorado como de los alumnos en algunas acciones, se debe hacer especial esfuerzo en conseguir los logros de este plan e involucrar a todos los agentes implicados, debiéndose prestar especial atención al nivel de cumplimiento del plan en futuros seguimientos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA